



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **441-16**

Salta, **16 AGO 2016**
Expediente N° 12.231/15

VISTO: La nota presentada por los Sres. CAMPOS, María Mercedes L. U. N° 601.251 y ROJAS, Carlos Daniel L.U. N° 609.072 alumnos de la Carrera de Enfermería, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del trabajo final de tesis, contando con el V° B° de la Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD- N° 664/09 - Reglamento Vigente de Tesis, establece en su punto 15° lo siguiente; Si cumplido el plazo previsto, el/los alumno/s no efectuare la presentación de su tesis deberá iniciar nuevamente el trámite.

Que la Comisión de Carrera a fs. 14 vta. aconseja otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su despacho N° 172/16.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 12/16 del 09/08/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a los Sres. CAMPOS, María Mercedes L. U. N° 601.251 y ROJAS, Carlos Daniel L.U. N° 609.072 alumnos de la Carrera de Enfermería, prórroga para presentar el trabajo Final de Tesis por el término de 30 días, con la siguiente modificación; a partir de la fecha de notificación de los interesados en carácter de excepción y por única vez.

RF
ROS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

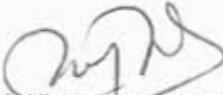


RESOLUCION -CD- N° **441-16**

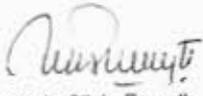
Salta, **19** AGO 2016
Expediente N° 12.231/15

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnos y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa